

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH
ANGOL

09 JUL. 2015.

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

228

VISTOS :

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 14 de Noviembre de 2014 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los establecimientos educacionales y DEM para el año 2015.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord N° 155 de fecha 06 de junio de 2013, que instruye personas responsables de firmar documentos.

e) Ord. N° 74 de fecha 13 de Mayo de 2015 envia Boleta de Garantía, conforme a la Licitación Acercamiento Escolar Colegio María Sylvester Rasch ID N° 4262-4-LE14.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El requerimiento devolución Boleta de Garantía a nombre de Don Jorge Eduardo Leyton Ramírez RUT 6.932.815-6, conforme a la Licitación Acercamiento Escolar Colegio María Sylvester Rasch ID N° 4262-4-LE14.

DECRETO

1.- Apruébese devolución Boleta de Garantía N° 6302674, a Don Jorge Eduardo Leyton Ramírez RUT 6.932.815-6, con fecha 09 de Abril de 2014, correspondiente al 5% del valor total del contrato, a la orden la I. Municipalidad de Angol, lo que equivale a \$ 675.000 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos) conforme a la Licitación Acercamiento Escolar Colegio María Sylvester Rasch ID N° 4262-4-LE14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS /MPA/ebI



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- Depto. Educación.
- Colegio M. Sylvester Rasch